



**MOCIÓ CONJUNTA SRS. GRUPS
POLÍTIQS MUNICIPALS "EN DEFENSA
D'UNA SALUT MENTAL DIGNA"**

Expedient: 132/16

Dependència: _____

Data inici: 25/3/16

Data fi: _____

Assumpte: _____

Notes: _____

Observacions: D. 115



18 MAYO 2016

Núm.132.....

ENTRADA

Andrés Campos Casado, Portavoz Grupo Municipal Socialista, Amparo Folgado Tonda, Portavoz Grupo Popular, Pau Alabajos Ferrer, Portavoz Grupo Municipal Compromís, Enrique Campos Fenoll, Portavoz Grupo Municipal Ciudadanos y Jaume Santonja Ricart, Portavoz Grupo Municipal Guanyant, al amparo de lo previsto en el artículo 116 de la Ley 8/2010 de la Generalitat, de 23 de junio de Régimen Local de la Comunidad Valenciana, presentan esta propuesta de resolución para que sea incluida en el orden del día de la próxima sesión ordinaria del Pleno que se convoque al efecto para su debate y votación.

MOCIÓN

EN DEFENSA DE UNA SALUD MENTAL DIGNA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como se comprobar a través de la Historia, las personas con enfermedad mental han constituido uno de los colectivos peor comprendidos y más discriminados de la historia.

Las personas con enfermedad mental constituyen un colectivo altamente necesitado de ayuda. En un contexto social de creciente exigencia y complejidad, comparten las necesidades comunes propias de todo ser humano, y además, debido a las características propias de los trastornos mentales, tienen necesidades particulares, que son muy variadas y complejas. Aunque son personas que con las ayudas necesarias pueden disfrutar de sus potencialidades para vivir una vida digna y ser útiles a la sociedad, son altamente vulnerables y dependientes de su red de apoyo. Su familia suele tener en la práctica un papel muy importante y exigente, por la que debe ser tomada con especial consideración a la hora de planear las ayudas y las intervenciones.

Por otro lado, las enfermedades mentales son a menudo escasamente conocidas por la sociedad. Sobre ellas se proyectan mitos ancestrales, miedos y perjuicios; un conjunto de falsas creencias que cimientan, injustamente, actitudes de asilamiento y rechazo social, ensombrecen la vida de las personas afectadas y dificultan su recuperación. Este fenómeno se conoce como estigmatización: una barrera social invisible pero contundente, que genera importantísimas dificultades y un sufrimiento innecesario, tanto a las personas que padecen enfermedades mentales, como a sus familias.

En AFEM Torrent consideramos que la Salud Mental no es una cuestión aislada o marginal. Es una cuestión de salud y como tal debe ser atendida, con la prioridad que merece y de acuerdo con las necesidades existentes. Las personas con problemas de salud mental son, ante todo, personas con capacidad de decisión y de participación. Creemos en el empoderamiento y la recuperación en salud mental.

La Política responsable es aquella que atiende, cuida y trabaja por y para el ciudadano y ciudadana, independientemente del problema de salud que tenga. La sensibilización social y la lucha contra el estigma que sufren las personas con trastorno mental es, en esencia, un compromiso contra el oscurantismo. Para ser efectiva, esa labor ha de ser tenaz, promoviendo espacios de encuentro, de inclusión y de participación social. Se requieren múltiples acciones, a distinto nivel, que se articulen a lo largo del tiempo y que multipliquen el contacto y acercamiento concreto de los ciudadanos a la realidad de estas personas.

Sólo desde las distancias cortas se pueden desmontar los estereotipos que perviven en el tiempo en relación a la enfermedad mental.

Los problemas de salud mental, en general, y de las enfermedades mentales graves, en particular, son a menudo escasamente conocidos por la sociedad y sobre ellos se extiende, en muchas ocasiones, el rechazo social y el estigma.

Las consecuencias de ello son, por citar solamente algunas: el aislamiento social, la pérdida de autoestima, las dificultades para el acceso a un empleo y la pérdida de oportunidades en muchos aspectos de la vida diaria.

En esta imagen social negativa, basada en falsas premisas e informaciones sesgadas y poco objetivas, ha jugado un papel muy importante el inadecuado tratamiento mediático de las noticias sobre salud mental y de los problemas y dificultades reales de las personas que las padecen. Todo ello ha contribuido de modo decisivo al crecimiento del estigma, que viene a dificultar la vida cotidiana de las personas con trastornos mentales, colocándoles en una situación de vulnerabilidad y desventaja que resulta hoy intolerable.

Los problemas de salud mental aquejan a una parte importante de población adolescente y sin embargo, un porcentaje cada vez mayor no recibe atención adecuada y esto se debe principalmente a la conciencia del estigma ligado a la enfermedad mental y al miedo al rechazo de su grupo de iguales. Las actitudes negativas hacia la enfermedad mental son ya visibles en la etapa adolescente, incluso en la infancia.

Debemos remarcar que las personas que padecen una enfermedad mental presentan una sintomatología muy variable que depende no solamente del trastorno que padecen, sino también de la propia persona y del entorno que rodea a ésta.

Hemos de tener en cuenta que la mayor parte de los trastornos mentales no son graves, y en la mayoría de los casos de trastornos mentales graves, se dispone actualmente de medidas terapéuticas y de rehabilitación efectivas. La psiquiatría y la psicología clínica, muchas veces lastradas por la especulación, y/o las visiones particulares, son ahora materias que, junto con otras disciplinas basan sus planteamientos en la aplicación del razonamiento clínico sistemático y en el método científico. Existe evidencia de que las intervenciones enfocadas a la promoción de la salud mental y la prevención de los trastornos mentales facilitan la inserción de las personas con trastorno mental en la sociedad y disminuyen el estigma. En Afem Torrent compartimos la visión de la ONG Psicólogos sin Fronteras en la consideración de que la atención psicológica salva vidas.

La enfermedad mental dificulta el desarrollo de las capacidades funcionales relacionadas con aspectos de la vida diaria tales como: autoconcepto, autocuidado, autocontrol, relaciones interpersonales, interacciones sociales, aprendizaje, actividades de ocio y que además dificultan el desarrollo de su autosuficiencia económica.

Vemos pues que los determinantes de la salud y la enfermedad mental son múltiples e interdependientes. Estos factores, biológicos, psicológicos y sociales, están estrechamente interrelacionados e interactúan entre sí para ocasionar la mayoría de los trastornos mentales. Por ello el abordaje de estos trastornos debe tener un carácter multidisciplinar dentro de los dispositivos de salud mental. Para su abordaje integral se precisa la implicación de sectores sanitarios y sociales diversos, así como de las personas con

enfermedad mental, sus familiares, las administraciones públicas y la sociedad en general. Este es el sentido de la declaración de Helsinki (Declaración Europea, 2006) impulsar un giro desde la atención a la salud mental de los servicios a una concepción de salud pública que implique a la sociedad.

CREACIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL (CRIS) DE GESTIÓN PÚBLICA EN LA CIUDAD DE TORRENT

El Centro de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) representa el lugar desde donde se prestan técnicas especializadas de rehabilitación psicosocial. Estos centros se han articulado de manera diferente en las distintas Comunidades Autónomas. En la Comunidad Valenciana se definen como centros específicos y especializados, dirigidos a enfermos y enfermas mentales crónicos, con un deterioro significativo de sus capacidades funcionales, donde se llevarán a cabo programas de trabajo adecuados a las características, necesidades y situación concreta de los usuarios.

La función de un CRIS es fundamentalmente el favorecer la permanencia de las personas con enfermedad mental crónica en la comunidad con las mayores cotas de calidad de vida posibles.

Los Centros CRIS se deben ubicar en áreas urbanas, con fácil acceso y contacto con la comunidad y recursos existentes en la misma, con adecuada red de transportes y proximidad con los Centros de Salud.

Desde AFEM Torrent y la USM (Unidad de Salud Mental) detectamos la necesidad de la creación de un recurso específico para personas con trastorno mental crónico. Actualmente nuestro municipio cuenta con una red de servicios menores, tercera edad, discapacidad, pero no es el caso de las personas con enfermedad mental.

La población diagnosticada con algún trastorno mental queda en manos del tratamiento farmacológico. Desde nuestra perspectiva entendemos el tratamiento de una manera integral. Como se detalla anteriormente consideramos indispensable un **tratamiento basado en la rehabilitación bio-psico-social de la persona.**

La Unidad de Salud Mental de Torrent atiende a pacientes de siete municipios: Dos Aguas, Picanya, Millares, Montserrat, Montroi, Real de Montroi y Torrent. Ofrece servicios de asistencia y seguimiento psiquiátrico y asistencia y seguimiento psicológico.

El abordaje de los trastornos mentales suele comenzar en los centros E especializada, se realiza propuesta telemática a las diferentes unidades de salud mental de adultos o infantil. Dependiendo de la propuesta, el paciente es atendido en primer lugar por un psiquiatra o un psicólogo del centro, pudiendo intervenir posteriormente otros miembros del equipo multidisciplinar.

Los datos contrastados con la USM de Torrent son los siguientes:

La USM atiende a un total de 515 pacientes con trastorno mental grave, de los cuales se dividen en las siguientes patologías clasificadas por el DSMIV./CIE 10.

- **115 pacientes diagnosticados de esquizofrenia**, nombre genérico de un grupo de enfermedades mentales que se caracterizan por alteraciones de la personalidad, alucinaciones y pérdida del contacto con la realidad.
- **1 paciente diagnosticado con trastorno esquizotípico de la personalidad**, es un tipo de trastorno de la personalidad que el DSM IV clasifica dentro del grupo A (desórdenes raros o excéntricos). Las personas que lo padecen tienen un patrón de déficit social o interpersonal con una gran disminución de la capacidad para las relaciones personales. Además tienen distorsiones cognitivas y de pensamiento y un comportamiento excéntrico.
- **25 pacientes diagnosticado con trastorno delirante**, es un trastorno psicótico caracterizado por ideas delirantes no extrañas en ausencia de cualquier otra psicopatología significativa. En particular, la persona con trastorno delirante o psicosis paranoica no ha cumplido nunca los criterios para la esquizofrenia y no tiene alucinaciones marcadas, aunque pueden estar presentes alucinaciones auditivas, táctiles u olfativas si éstas están relacionadas con el tema del delirio.
- **39 pacientes diagnosticados con trastorno bipolar**, es una enfermedad mental caracterizada por una alteración del estado de ánimo que se presenta en forma de episodios caracterizados por una elevación patológica del humor e hiperactividad, de depresión, tristeza y melancolía patológica.
- **105 pacientes con trastornos depresivos mayores**, el humor deprimido y la pérdida de interés o satisfacción son los síntomas clave de la depresión.
- **44 personas diagnosticadas con trastorno obsesivo compulsivo**, es un trastorno de ansiedad caracterizado por pensamientos intrusivos recurrentes y persistentes, que producen inquietud, aprensión, temor o preocupación, y conductas repetitivas, denominadas compulsiones dirigidas a reducir la ansiedad asociada.
- **186 personas diagnosticadas con trastorno de la personalidad**, es un patrón permanente e inflexible de experiencia interna y de comportamiento que se aparta acusadamente de las expectativas de la cultura del sujeto.

Por todo lo expuesto hasta ahora, desde AFEM Torrent consideramos que el **enfermo o la enferma mental** necesitan, en definitiva, de un programa completo que vele por la evolución correcta de su enfermedad, que facilite la atención y cuidado de profesionales especializados con un objetivo final de rehabilitación social de la persona.

Necesidades de apoyo a la red natural. Las familias, que constituyen el principal recurso de cuidado y soporte comunitario a las personas con TMG, se encuentran con situaciones que llevan el fenómeno descrito como sobrecarga familiar. La convivencia puede suponer dificultades y conflictos y los familiares se encuentran con escasos recursos para hacer

frente a los problemas. Los programas de apoyo, información y asesoramiento a las familias son una pieza importante en la rehabilitación psicosocial.

Junto a esta línea de acción, también hemos de considerar la necesidad de trabajar en la sensibilización social para mejorar la integración de estas personas en su propio contexto social. El estigma acompaña a los enfermos mentales y se manifiesta en comportamientos de rechazo o exclusión. Las personas con enfermedades mentales tiende a relacionarse con su propia familia y las posibilidades de acceso al empleo normalizado son escasas.

Son necesarios planes para la integración en el empleo y en los recursos comunitarios normalizados.

Necesidades de asistencia sanitaria y social. En los estudios de las características de las personas que sufren este tipo de trastornos encontramos:

- Mayor vulnerabilidad al estrés.
- Dificultades para afrontar las demandas del ambiente.
- Déficit en las destrezas y capacidades y la manera de ponerlas en juego para manejarse autónomamente.
- Dificultades para interactuar socialmente, con pérdida de redes sociales de apoyo que, en muchos casos, se limitan sólo a su familia, lo que conduce al aislamiento social.
- Dependencia elevada de otras personas y servicios y/o sociales.
- Dificultades para acceder y mantenerse en el mundo laboral, lo que supone un obstáculo para su plena integración social y, por tanto, dependencia económica, pobreza y marginación.
- Alteración conductual grave (agresividad, intentos de suicidio, conducta sexual inadecuada, atentados contra la propiedad), complicada con situaciones de consumo, que conduce frecuentemente a problemas legales.

Los principios esenciales que definen la Filosofía de **Atención en Rehabilitación Psicosocial** son, entre otros, los siguientes:

- La rehabilitación debe basarse en una concepción amplia e integral de los derechos humanos que reconozca y promueva el derecho de las personas con TMG a una ciudadanía plena y digna.
- Supone promover y fomentar la implicación activa y responsable de dichas personas en el control de sus propias vidas y en el proceso de rehabilitación, según sus objetivos y sus planes personales.
- La rehabilitación debe promover la integración de cada persona en su comunidad natural.

- Debe propiciar el desarrollo de pautas de vida y el desempeño de roles sociales normalizados dentro de la comunidad.
- La rehabilitación ha de propiciar la autonomía y la independencia de la persona, con todo lo que ellos conlleva.
- Debe ofrecer el apoyo que cada persona necesite, de forma individual, durante todo el tiempo que ésta precise.
- La rehabilitación ha de basarse en el principio de individualización. Cada individuo es único y el proceso de rehabilitación ha de serlo igualmente.
- Implica y ha de mantener una expectativa positiva sobre el individuo y su potencial de desarrollo.
- Se han de revisar constantemente los servicios, de los programas y los procesos con el fin de garantizar la calidad de la intervención.

La rehabilitación psicosocial es, por otra parte, el proceso cuya mete global es ayudar a las personas que por sufrir un TMG necesitan apoyo para reintegrarse en la comunidad de un modo normalizado, promoviendo la mejora de su funcionamiento psicosocial y desarrollando aquellos dispositivos necesarios para su consecución.

Es por ello, por lo que proponemos al Plenario del Ayuntamiento de Torrent, la aprobación del siguiente:

ACUERDO

1. Instar a la Consellería de Sanidad y a las Administraciones Públicas pertinentes a que se inicien los trámites conducentes a la creación de un Centro de Rehabilitación e Integración Social (Centro CRIS) de titularidad pública para personas con enfermedad mental en la ciudad de Torrent.

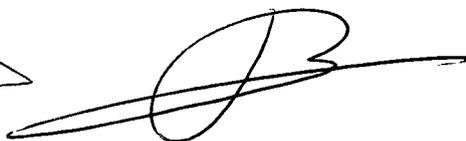
Torrent, a 16 de mayo de 2016



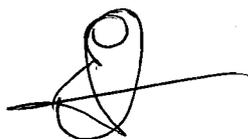
Andrés Campos Casado
Portavoz Grupo Socialista



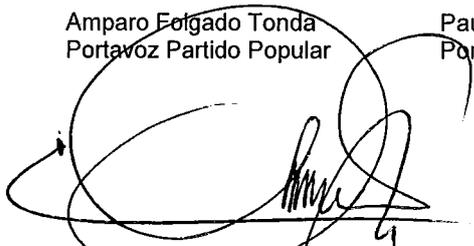
Amparo Folgado Tonda
Portavoz Partido Popular



Pau Alabajos Ferrer
Portavoz Grupo Compromís



Enrique Campos Fenoll
Portavoz Grupo Ciudadanos



Jaume Santonja Ricart
Portavoz Grupo Guanyant